

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10065898

Montevideo, 20 DIC. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Instituto Antártico Uruguayo elevó la nómina del Personal Militar que participa en la Campaña Marítima Antártica que realiza el ROU 22 "Oyarbide", que se desarrolla en la Base Científica Antártica "Artigas", en la Isla Rey Jorge, desde el 1ro. hasta el 10 de diciembre de 2010.---

RESULTANDO: I) que la presente Misión Oficial se encuentra comprendida en el Plan de Actividades del Instituto Antártico Uruguayo para el presente año.-----

II) que dicha Misión Oficial se encuentra fuera del plazo dispuesto por el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: I) que los viáticos para el cumplimiento de la presente Misión, no llevan abatimiento por estar fijados de acuerdo a su actividad técnico profesional, según la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo.-----

II) lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 148/992 citado en virtud de las especiales características que revisten la actividad antártica y su operativa.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 450 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y en los Decretos 124/992 de 24 de marzo de 1992, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y en el artículo 1ro. del Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la Antártida, a los señores Capitán de Fragata (CG) don Mario Vizcay, Capitán de Corbeta (CG) don Alejandro Martínez, Capitán de Corbeta (CIME) don Julio Viana, Tenientes de Navío (CG) don Marcelo Tagle, don Jorge Lemos y don Andrés Debali, Tenientes de Navío (CIME) don Rodrigo Márquez y don Adolfo Márquez, Alféreces de Navío (CG) don Santiago Quevedo, don Nicolás Taramasco y don Daniel Cleffi, Alférez de Fragata (CG) don Selmo Goncalvez, Alférez de Fragata (CIME) don Federico Ramallo, Sub Oficial de 2da. (ELE) Norberto Castro, Sub Oficial de 2da. (ELA) Jorge Díaz, Sub Oficial de 2da. (MOT) Pablo Posada, Sub Oficial de 2da. (MAR) José Francia, Cabo de 1ra. (ELE) Héctor Sbarbaro, Cabo de 1ra. (MAR) Rudi Piriz, Cabos de 2da. (MAR) Héctor Gómez y Leonardo Davezac, Cabos de 2da. (MOT) Wilson Rodríguez y Nelson Coore, Cabo de 2da. (COM) Rubén Tejera, Cabo de 2da. (C/C) José Dávila, Marinero de 1ra. (T/P) Yovani Monje, Marinero de 1ra. (C/C) Andrés Ramírez, Marineros de 1ra. (MAR) Lecor Espinosa y Roberto Gómez, Marineros de 1ra. (SUP) Jorge Camacho, Carlos Godoy, Gustavo Debarrios, Pablo Martínez, Pablo Pérez, Luis Ibarra, William Capi y Juan Pérez, Marinero de 1ra. (PM) Rubén Villalba, Marinero de 1ra. (MOT) Pablo Pereyra, Luis Moraes, Luis Ortega y Martín Olmos, Marinero de 1ra. (COM) Sergio Olivera, Marinero de 1ra. (OPE) Luis Cossio y Marinero de 1ra. (SAN) Rodrigo Fuentes, quienes participan en la Campaña Marítima Antártica que realiza el ROU 22 "Oyarbide", que se desarrolla en la Base Científica Antártica "Artigas", en

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

la Isla Rey Jorge, desde el 1ro. hasta el 10 de diciembre de 2010.-----

2do.- El viático correspondiente a los integrantes de la Misión por un importe total de U\$S 21.000,00 (dólares estadounidenses veintiún mil con 00/100), se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo, según el Decreto 124/992 de 24 de marzo de 1992, atendiéndose con cargo a la partida otorgada por el artículo 450 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

DFC-DMO  
OA-pm  
kd